



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

<b>NOMBRE:</b>		<b>TRÁMITE:</b> <input type="checkbox"/>	<b>SERVICIO:</b> <input checked="" type="checkbox"/>
Mantenimiento de áreas verdes.			
<b>DESCRIPCIÓN:</b>		<b>Código de la Cédula</b>	
Mantenimiento y Limpia de Parques y Jardines en espacios Públicos del Municipio.			
<b>FUNDAMENTO LEGAL:</b>		Artículo 125 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Fracción VII. Artículo 100 del Bando Municipal, Fracción VII.	
<b>DOCUMENTO A OBTENER:</b>		No aplica	<b>VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:</b> No aplica
<b>¿SE REALIZA EN LÍNEA?:</b>		SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	<b>DIRECCIÓN WEB</b> No aplica
<b>CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:</b>		Por disponibilidad	
<b>ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA</b>		No	
<b>REQUISITOS:</b>		<b>ORIGINAL</b> anotar la palabra SI o NO	<b>COPIAS</b> anotar con número la cantidad de copias
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>			
Oficio dirigido al presidente Municipal, turnándolo a esta Dirección de Servicios Públicos donde se solicita el Mantenimiento a áreas verdes.		Si	No
Artículo 125 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Fracción VII. Artículo 100 del Bando Municipal, Fracción VII.			
<b>PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS</b>			
Oficio dirigido al presidente Municipal, turnándolo a esta Dirección de Servicios Públicos donde se solicita el Mantenimiento a áreas verdes.		Si	No
Artículo 125 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Fracción VII. Artículo 100 del Bando Municipal, Fracción VII.			
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>			
Oficio dirigido al presidente Municipal, turnándolo a esta Dirección de Servicios Públicos donde se solicita el Mantenimiento a áreas verdes.		Si	No
Artículo 125 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Fracción VII. Artículo 100 del Bando Municipal, Fracción VII.			



2025.BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN  
EL ESTADO DE MÉXICO”



PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. INICIO</li> <li>2. El ciudadano acude a oficialía de partes donde ingresa su solicitud.</li> <li>3. Oficialía de partes turna la solicitud a la Dirección de Servicios Públicos.</li> <li>4. La Dirección de Servicios Públicos atiende la solicitud.</li> <li>5. FIN.</li> </ol>							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	5 minutos							
COSTO:	GRATUITO		No Aplica					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N A	TARJETA DE CRÉDITO	N A	TARJETA DE DÉBITO	N A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No Aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No Aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Se informa la disponibilidad de acuerdo a la programación de cada semana.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No Aplica							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Servicios Públicos				Coordinación de Mantenimiento de Vialidades, Parques y Jardines.			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. Jorge Arturo Ríos Guzmán					
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Posadas y Garduño			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	San Felipe del Progreso		
C.P.:	50640	HORARIO Y DIAS DE ATENCION		Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
712	12 35 199		No aplica	No aplica	serviciospublicos@sanfelipedelprogreso.gob.mx		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:	No aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica						
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica			NO. INT. Y EXT.:	No aplica	

Plaza Posada Garduño S/N, Centro, 50640 San Felipe del Progreso, México.  
Email: [presidencia@sanfelipedelprogreso.gob.mx](mailto:presidencia@sanfelipedelprogreso.gob.mx), página oficial:  
<https://sanfelipedelprogreso.gob.mx/>.



2025.BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN  
EL ESTADO DE MÉXICO\*



COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	No aplica	
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica	
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica					
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>						
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿En cuánto tiempo se atienden las solicitudes?					
RESPUESTA:	72 horas					
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿En qué horario puedo acudir a realizar mi solicitud?					
RESPUESTA:	De lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas					
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Realizan mantenimiento a áreas verdes particulares?					
RESPUESTA:	No, solo a parques y jardines de la cabecera municipal.					
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>						
Recolección de basura, Mantenimiento a Luminarias, Mantenimiento al Panteón Municipal.						

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
<u>Ing. Sist. José Nicolás Medina José</u>	<u>C. Jorge Arturo Ríos Guzmán</u>	__01__ / __03__ / 2025__.
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO	